



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00104865- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 3, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo informado en el orden 13, por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y abonar al personal detallado en la planilla confeccionada por la citada dependencia, y que forma parte de la presente, las horas extras correspondientes al mes de febrero de 2023, por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios – Fuente 16.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal y pase a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

jf

